CERTIFICADO DE REGULARIZACION (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898. SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

) (<u> m *</u>) (*	LA SERE	:NA	
lustre Municipalidad de La Serena	REGIÓN : DE COQUIMBO		
i	☑ URBANO	☐ RURAL	
ristos:			

Nº DE CERTIFICADO	
363	
Fecha de Aprobación	
15/12/2017	
ROL S.I.I	
1427-17	

- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 268 de fecha 08/08/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la LEY Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1	Otorgar Certificado	de Regularizació	n que entreg	a simultá	ineamente el Pe	ermiso	y I	a Recepción (definitiva de	e la vivienda	
	existente con una	superficie de	62,5	m2	ubicada en		PASAJE TIBURCIO				
		·				CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / P.			LE / AVENIDA / PASAJ	Ē	
		CHANDIA		N°	5094	Lote	No	1	manzana	C	
		HEROES	JE LA			•					
	localidad o loteo	CONCEP	<u> ZION</u>	sector	URBANO (URBANO O RURAL)	<u>.</u>	de	conformidad	a plano y	antecedentes	
	timbrados por esta	D.O.M., gue form	nan parte de	presen	te certificado o	de regi	ulariz	zación.			

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
LIDIA ELIZABETH CORTES BARRERA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
	·

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)

R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

AXEL AYALA CARVAJAL

ARQUITECTO

ORALIDAD D.

OIRECCIO

DE OBRAS

MUNICIPALES

NOTA: según letra C) articulo 2º Ley Nº 20.898 según articulo 17º de la LGUC.

PATRICIO NUNEZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

PNP/RVA.-